
Plan de Gestión 2021

OSALAN - Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales



OSALAN



OSALAN

Laneko Seguratasun eta
Osasunerako Euskal Erakundea

Instituto Vasco de
Seguridad y Salud Laborales



Erakunde Autonomiaduna
Organismo Autónomo del

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

Plan de Gestión 2021

Eusko Jaurlaritzako erakunde autonomiaduna
Organismo Autónomo del Gobierno Vasco



Barakaldo, 2021

Un registro bibliográfico de esta obra puede consultarse en el catálogo de la Biblioteca de Osalan:
https://www.katalogoak.euskadi.eus/cgi-bin_q81a/abnetclop?SUBC=VEJ/J0024

Lan honen bibliografia-erregistroa Osalaneko Liburutegiaren katalogoan aurki daiteke:
https://www.katalogoak.euskadi.eus/cgi-bin_q81a/abnetclop?SUBC=VEJ/J0024

A catalogue record of this book is available in the catalogue of the Library of Osalan
https://www.katalogoak.euskadi.eus/cgi-bin_q81a/abnetclop?SUBC=VEJ/J0024

Título: Plan de Gestión 2021 / 2021eko Kudeaketa Plan.

Edición: 1.ª, julio de 2021.

Tirada: 30 ejemplares.

© Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi / Euskadiko Autonomia Elkarteko Administrazioa
OSALAN-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales / Laneko Segurtasun eta Osasunerako Euskal Erakundea.

Edita: OSALAN-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales / Laneko Segurtasun eta Osasunerako Euskal Erakundea
Camino de la Dinamita, s/n - 48903 Barakaldo (Bizkaia).

Internet: www.osalan.euskadi.eus

Autoría: OSALAN-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales / Laneko Segurtasun eta Osasunerako Euskal Erakundea.

Fotocomposición e Impresión: Imprenta Garcinuño S.L. Ctra. San Vicente, 13 -48510-Valle de Trápaga-Trapagaran (Bizkaia).

Depósito Legal (DL): LG BI 01189-2021

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
1. INTRODUCCIÓN	9
Marco de referencia	9
2. DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN	10
Desarrollo y seguimiento del Plan	10
Evaluación y memoria de actividad	11
Intervención de los agentes sociales	11
3. ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN DE OSALAN 2021	12
Eje1: Cultura de prevención de riesgos laborales (PRL)	13
1. Concienciación y sensibilización	13
2. Implicación y colaboración de los agentes	14
Eje 2: Generación y difusión de conocimiento sobre SSL	15
3. Información	15
4. Investigación	16
5. Formación	17
6. Difusión del conocimiento	18
Eje 3: Gestión de la PRL	19
7. Calidad de la acción preventiva	19
8. Mejora de las condiciones de trabajo	20
Eje 4: Administraciones públicas	21
9. Integración de la prevención en la gestión	21
10. Coordinación administrativa	21
11. Colaboración institucional	23
12. Servicios y procesos de OSALAN	23

4. CALENDARIO DE JORNADAS Y TALLERES ORGANIZADAS POR OSALAN. AÑO 2021	25
5. PUBLICACIONES PROPUESTAS PARA EL AÑO 2021	27
6. CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GESTION.....	29

PRESENTACIÓN

Tenemos en las manos el Plan de Gestión de OSALAN para el ejercicio 2021 que recoge las áreas de actuación y líneas de trabajo prioritarias para este ejercicio articuladas en torno a cuatro ejes que son:

- La cultura de la prevención de riesgos laborales;
- La generación y difusión del conocimiento sobre seguridad y salud laborales;
- La gestión de la prevención de riesgos laborales;
- Y las Administraciones Públicas.



Lourdes Iscar Reina

Con estos ejes como referencia, el plan de gestión desgana las numerosas líneas de trabajo a desarrollar por OSALAN - Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales en materias como la concienciación y sensibilización; la colaboración entre los agentes; la información; la investigación; la formación; la difusión del conocimiento; la calidad de la acción preventiva; la mejora de las condiciones de trabajo; la coordinación administrativa; la colaboración institucional; la integración de la prevención en la gestión; y los servicios y procesos de OSALAN.

Entre todas ellas, destacan como prioritarias la promoción de la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales; de la calidad de las actuaciones preventivas; el impulso de la innovación en el campo de la prevención; la profundización en los riesgos asociados a nuevas formas de trabajo; la promoción de la prevención de riesgos laborales en sectores poco estructurados o en aquéllos colectivos que tienen más dificultades para gestionarla, como puede ser el caso



del personal autónomo; y el fomento de intervenciones saludables y su divulgación por parte del empresariado.

Por supuesto, todo ello junto a las labores permanentes de OSALAN como son la investigación de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, con fines preventivos para evitar su repetición, el asesoramiento y asistencia técnica a personas trabajadoras, empresas o la ordenación de la actividad sanitaria de los servicios de prevención, entre otras.

Y, además, a las acciones previstas en el Plan, durante 2021, OSALAN sumará su máximo esfuerzo para reducir al máximo posible los riesgos del Covid-19 en los centros de trabajo.

Con todo, la idea que quisiera destacar por encima de todas es la de que sólo con la colaboración de todos los agentes, con su implicación y participación, con su compromiso de trabajar en equipo es como podremos alcanzar los resultados que perseguimos.

Lourdes Iscar Reina

Directora General de OSALAN-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales

1

● Introducción

Este documento recoge las acciones y los objetivos que OSALAN va a priorizar durante este 2021, teniendo en cuenta el balance de lo realizado en el periodo anterior y sin perder de vista la misión, visión y los objetivos estratégicos del Organismo derivados de la Estrategia Vasca de Seguridad y Salud en el Trabajo y de la cual emanan las áreas de trabajo y las líneas de actuación recogidas en este Plan de Gestión para el año 2021.

Marco de referencia

El marco de referencia de este plan de gestión sin duda alguna debe ser la Estrategia Vasca de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021-2026, que durante la elaboración de este plan de gestión se encuentra en fase avanzada de elaboración.

Esta nueva estrategia nace con el compromiso de alinearse con los distintos marcos y planes estratégicos globales y de la Unión Europea, así como con las políticas del Gobierno Vasco que guarden relación con la seguridad y la salud en el trabajo, recogiendo en sus objetivos los principales retos y objetivos identificados en las mismas.

En la fase en que nos encontramos de elaboración de la nueva Estrategia Vasca de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021-2026 ya se vislumbra la línea continuista que tendrá respecto a la anterior estrategia, es por ello que para este año 2021 se plantea un Plan de Gestión también continuista que irá incluyendo los cambios derivados de esta nueva Estrategia.

El Plan de Gestión 2021 pretende integrar con mayor énfasis el género, los colectivos y nuevos riesgos relacionados con la covid-19.

2. Desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan de Gestión

Desarrollo y seguimiento del Plan

Para cada una de las acciones se definen: el alcance, el producto esperado, las tareas y su cronograma, unos indicadores de seguimiento y de evaluación de resultados, así como una estimación de los recursos necesarios para alcanzarlos.

Cada acción es asignada a una persona responsable, que debe hacerse cargo de su ejecución en las condiciones previstas y de dar cuenta de los resultados obtenidos, para el seguimiento del Plan.

Junto a proyectos específicos con un horizonte temporal limitado, OSALAN desarrolla actuaciones

permanentes contempladas en su Ley de Creación y su Reglamento de Estructura y Funcionamiento, como son: la investigación de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, el asesoramiento y asistencia técnica a personas trabajadoras, empresas y autoridades públicas y la ordenación de la actividad sanitaria de los servicios de prevención, entre otras.

La inesperada aparición de la pandemia de la COVID-19 en el año 2020 supuso poner a disposición de las tareas de información y control de la propagación de la misma una gran cantidad de recursos humanos, situación que, en este año

puede continuar siendo una prioridad que, como en el pasado año, también condicione en parte el cumplimiento de los objetivos previstos en este Plan de Gestión.

Evaluación y memoria de actividad

La Dirección general de OSALAN, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Creación del Organismo, debe elaborar una Memoria anual de actividades para su remisión al Consejo General.

Dicha memoria contiene una síntesis de todo lo realizado en el ejercicio y los recursos empleados para ello, junto con una valoración de los resultados de las acciones y del cumplimiento de los objetivos.

Además de elevarse al Consejo General de OSALAN para su conocimiento y aprobación, la Memo-

ria se pone a disposición de toda la sociedad vasca, en un ejercicio propio de una Administración pública abierta, transparente y eficaz.

Intervención de los agentes sociales

Con la finalidad de establecer una dinámica de trabajo conjunto basado en la participación de todos los miembros del Consejo General de OSALAN, se activó una comisión de seguimiento a través de la cual los agentes sociales puedan tomar parte en las sucesivas etapas de diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan de Gestión de OSALAN.

Para ello se desarrollan reuniones en las que intercambiar pareceres, identificar ámbitos de colaboración, detectar necesidades, recoger propuestas sobre ámbitos de actuación y valorar resultados de las iniciativas desarrolladas.



Taller de actualización: vacunas Covid-19 y posibles aplicaciones en los servicios de prevención.

3

- Acciones incluidas en el Plan de Gestión de OSALAN 2021

Eje 1: Cultura de Prevención de Riesgos Laborales (PRL)

Área de actuación OSALAN	Cod. Acción	Denominación de la acción
1 Concienciación y sensibilización	1.1	<p>Promover la cultura de prevención de riesgos laborales entre los agentes y proyectar en la sociedad los valores que encarna OSALAN, encaminados a fomentar los comportamientos seguros y los entornos laborales saludables:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Fomentando la seguridad y salud en el trabajo a través de los medios de comunicación. ● Desarrollando campañas publicitarias para el fomento de la Seguridad y Salud Laboral (SSL). ● Potenciando la presencia de OSALAN en internet y la interacción con la ciudadanía a través de las redes sociales. ● Hacer llegar estas labores de concienciación y sensibilización a las delegadas y delegados de prevención.
	1.2	<p>Organizar el XI Curso OSALAN de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de los cursos de verano de la UPV/EHU:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Diversidad y Prevención de Riesgos Laborales.
	1.3	<p>Incrementar la cultura de Prevención de Riesgos Laborales en los distintos ciclos de enseñanza:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Impartir talleres a alumnado de FP. ● Mantener espacio Gaztepreben. ● Colaborar con proyecto ADI. ● Elaborar un plan de acción para trabajar la prevención en edades tempranas.
	1.4	<p>Elaborar y difundir publicaciones sobre seguridad y salud laboral.</p>
	1.5	<p>Desarrollar material y acciones divulgativas sobre integración de la perspectiva de género en la PRL.</p>



Área de actuación OSALAN	Cod. Acción	Denominación de la acción
1 Concienciación y sensibilización (continuación)	1.6	Desarrollar material y acciones informativas/formativas en relación con los riesgos psicosociales : <ul style="list-style-type: none">● Mantener vigente el espacio web PSIKOPREBEN, mediante el desarrollo de material y contenidos informativos/formativos.● Organizar las XI Jornadas de Psicología Laboral.
	1.7	Difundir mensajes sobre Seguridad y Salud en el Trabajo en eventos y foros de encuentro con empresarios, agentes sociales, asociaciones, entidades especializadas, etc.
2 Implicación y colaboración de los agentes	2.1	Realizar con los agentes sociales el seguimiento del Plan de Gestión de OSALAN en reuniones de la Comisión específica del Consejo General creada al efecto, y recibir sus aportaciones. Trasladar al C.G.O las actividades desarrolladas en la mesa de diálogo social. La comisión de seguimiento del Plan de gestión, comisión formalmente constituida, incluirá como puntos fijos de su orden del día: <ul style="list-style-type: none">● Siniestralidad laboral.● Otros puntos que se acuerden previamente.

Eje 2: Generación y difusión de conocimiento sobre SSL

Área de actuación OSALAN	Cod. Acción	Denominación de la acción
3 Información	3.1	Implementar el sistema de información de salud laboral basado en el Conjunto Mínimo de Datos (CMD) de los Servicios de Prevención. Con la finalidad de obtener un mapa de exposición y un mapa de daños de la población trabajadora.
	3.2	Sistema de Información de Sospechas de Enfermedad Profesional , para la comunicación de enfermedades de posible origen laboral por parte de los servicios sanitarios y de los Servicios de Prevención de la CAE. En 2021 se estudiará una mejora del sistema para autónomos y empleados/as del hogar.
	3.3	Investigar los accidentes de trabajo en el ámbito de competencia de OSALAN. <ul style="list-style-type: none"> ● Investigar todos los accidentes de trabajo mortales (incluidos los no traumáticos considerando los factores de riesgo que los puedan generar), muy graves, graves y con múltiples víctimas. ● Investigar todos los accidentes de trabajo leves que se consideren de interés preventivo. Elaborar un sistema de alertas de accidentes de trabajo para dirigir las investigaciones a fines preventivos.
	3.4	Realizar las investigaciones requeridas a la Unidad de Salud Laboral (USL) en el ámbito de su competencia.
	3.4.1	Investigar las enfermedades profesionales. Desarrollar e implantar un sistema de alertas de enfermedades profesionales.
	3.4.2	Vigilancia epidemiológica de los casos de brotes, alertas y clústeres.
	3.4.3	Informes de asesoramiento de la relación exposición efecto.



Área de actuación OSALAN	Cod. Acción	Denominación de la acción
3 Información (continuación)	3.5	Revisión de datos para homogeneizar la historia clínico laboral .
	3.6	Elaboración y difusión de informes anuales sobre Siniestralidad y Enfermedad Profesional en la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE).
	3.7	Desarrollar e implantar el fichero de los servicios sanitarios y de las actuaciones sanitarias de los Servicios de Prevención de la CAE, así como de las entidades auditoras especializadas.
	3.8	Elaborar y gestionar actuaciones para la vigilancia de la salud postocupacional (VSPO) .
	3.8.1	Gestionar y actualizar el fichero de trabajadores posibles expuestos a amianto a efectos de la VSPO Mantener el fichero de trabajadores posiblemente expuestos a amianto con la finalidad de facilitar la vigilancia de la salud a las y los trabajadores que hayan podido estar expuestos al amianto a lo largo de su vida laboral.
	3.8.2	Diseñar un procedimiento para poner en marcha un fichero de personas trabajadoras expuestas a sílice.
4 Investigación	4.1	Desarrollar el Plan Estratégico de Subvenciones (PES) de OSALAN 2021.
	4.2	Vigilancia epidemiológica del cáncer laboral , en particular del mesotelioma, del cáncer de senos paranasales y angiosarcoma. Estudio de situación de la turnicidad y el cáncer. <ul style="list-style-type: none">● Elaboración y divulgación de la revisión bibliográfica sobre cáncer y turnicidad.
	4.3	Desarrollar las actividades anuales del Grupo Europeo SAFÉRA . Subvención a proyectos de investigación en el ámbito de la Seguridad Industrial y de Seguridad y Salud Laborales.

3. ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN DE OSALAN 2021

Área de actuación OSALAN	Cod. Acción	Denominación de la acción
5 Formación	5.1	Promover la formación del personal sanitario que trabaja en el área de la salud laboral.
	5.1.1	Impartir y promover la formación para el personal sanitario de los Servicios de Prevención , según el Plan diseñado y en colaboración con la Sociedad Vasca de Medicina del Trabajo y la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao.
	5.1.2	Facilitar y promover la formación en Salud Laboral para el personal sanitario de OSAKIDETZA .
	5.1.3	Colaborar en la formación de los MIR/EIR de la Unidad Docente del País Vasco de Medicina del Trabajo mediante su rotación por OSALAN (acuerdo con la Unidad Docente del País Vasco de Medicina del Trabajo de OSAKIDETZA).
	5.1.4	Colaborar con la UPV/EHU en la formación a estudiantes del grado de enfermería .
	5.2	Gestionar junto con las organizaciones sindicales la formación básica del personal Delegado de Prevención .
	5.3	Colaborar con la Universidad en la formación de estudiantes en el Máster de seguridad y salud en el trabajo de la UPV/EHU .
	5.4	Colaborar con la Universidad en la formación de estudiantes en el Postgrado en Toxicología Laboral de la Universitat de Barcelona (UB) .
	5.5	Elaborar un plan de formación del nivel básico en prevención de riesgos laborales dirigido al personal autónomo en colaboración con las asociaciones.
	5.6	Diseñar y elaborar un plan de formación dirigido al personal técnico de los Servicios de Prevención .



Área de actuación OSALAN	Cod. Acción	Denominación de la acción
6 Difusión del conocimiento	6.1	Promover la prevención de toda la población trabajadora frente al Riesgo Químico , y disminuir así los efectos negativos en salud.
	6.2	Promover el conocimiento sobre Prevención de los Riesgos Laborales mediante la celebración de eventos formativos y divulgativos (cursos, talleres, jornadas, etc.) sobre aspectos de interés en materia de Seguridad y Salud Laborales.
	6.3	Asesorar y atender las solicitudes de asistencia técnica de las empresas, trabajadores, sus representantes y organizaciones preventivas, relativas a las competencias de OSALAN.
	6.4	Promover la prevención entre las trabajadoras y trabajadores autónomos y las Pymes que operan en el sector de la construcción . Desarrollo de campañas a través de las aperturas de centro de trabajo.
	6.5	Asesorar en prevención de riesgos laborales en los centros de trabajo de las empresas de los que se comunique apertura de centro de trabajo .
	6.6	Control y asesoramiento en materia de riesgos psicosociales : <ul style="list-style-type: none">● Campaña de control y asesoramiento.
	6.7	Elaborar y desarrollar programas de promoción de la salud : edad y trabajo, salud mental y condiciones de trabajo, Prevención de adicciones en la empresa <ul style="list-style-type: none">● Elaboración de una guía «Edad y trabajo». En colaboración con el Observatorio Vasco sobre Acoso, el INSST, la Universidad de Deusto y la Asociación Española de Ergonomía.
	6.8	Fomentar la seguridad y salud laborales de las personas trabajadoras de hogar .

Eje 3: Gestión de la PRL

Área de actuación OSALAN	Cod. Acción	Denominación de la acción
7 Calidad de la acción preventiva	7.1	Elaborar la Guía Técnica para la prevención de riesgos laborales en la ejecución de Su-perestructuras Ferroviarias .
	7.2	Prevención de riesgos laborales ante la industria 4.0. <ul style="list-style-type: none"> ● Establecer criterios técnicos y legales, que permitan acompañar a la «revolución» tecnológica actual sin obviar unos estándares de seguridad y salud. ● Difusión de los criterios de OSALAN mediante Jornadas Técnicas, folletos, <i>web</i>, prensa, etc.
	7.3	Analizar la situación de la coordinación de actividades en grandes empresas . Recopilar buenas prácticas adoptadas por las empresas y difundirlas con el objeto de mejorar la coordinación de las actividades empresariales, aprovechando el efecto tractor sobre las contratas de menor tamaño. <ul style="list-style-type: none"> ● Divulgar, en especial a Pymes y trabajadoras y trabajadores autónomos las conclusiones que se saque del análisis.
	7.4	Campaña para fomentar la calidad de las actividades sanitarias de los Servicios de Prevención . <ul style="list-style-type: none"> ● Elaborar una guía que recoja recomendaciones para la planificación y vigilancia colectiva. ● Establecer recomendaciones de vigilancia individual. Concepto de aptitud, de trabajador especialmente sensible.
	7.5	Elaboración, revisión y divulgación de protocolos de vigilancia de la salud (V.S.) .
	7.6	Revisión del Manual del recurso preventivo con las Comunidades Autónomas de la Cornisa Cantábrica.



Área de actuación OSALAN	Cod. Acción	Denominación de la acción
8 Mejora de las condiciones de trabajo	8.1	<p>Promoción de la cultura de la seguridad vial en el mundo laboral e identificación y elaboración de herramientas que puedan ser tomadas como referentes y sean de utilidad para desarrollar nuevas acciones que faciliten la reducción de los riesgos laborales viales.</p> <ul style="list-style-type: none">● La implementación de una metodología específica como herramienta de investigación de los accidentes.● Recopilar y analizar los accidentes leves, para poder definir planes de actuación.● Análisis estadístico que permita comprender las características de la accidentalidad.● Elaboración de un Sistema para identificar las medidas que puedan reducir los niveles de riesgo.● Colaboración con grandes empresas que permita la implantación del sistema de gestión de SVL.
	8.2	<p>Asistencia y asesoramiento en Psicología:</p> <ul style="list-style-type: none">● Atender solicitudes / requerimientos de Autoridades Laboral y Judicial.● Decálogo para la prevención de riesgos psicosociales.● Elaboración de una metodología para la investigación de accidentes de origen psicosocial.● Revisión bibliográfica del Teletrabajo, viendo como han abordado las empresas la parte preventiva.

Eje 4: Administraciones Públicas

Área de actuación OSALAN	Cod. Acción	Denominación de la acción
9 Integración de la prevención en la gestión	9.1	Desarrollar acciones de colaboración con los órganos competentes, enfocadas a reforzar la integración de la Prevención de Riesgos Laborales en la obra pública y en obras de grandes infraestructuras .
	9.2	Desarrollo de la estrategia sectorial de seguridad y salud para la cadena de valor alimentaria y de la madera de Euskadi 2019-2025 . E-PREVEN. Grupos de trabajo: comunicación, edad y diversidad, agro-ganadero, forestal, pesquero, cadena valor forestal, cadena valor agro ganadero, cadena de valor pesquero. ● Curso de verano Euskadipreben 2025. Estrategia Sectorial de Seguridad y Salud Laboral para la Cadena de Valor Alimentaria y de la Madera de Euskadi 2019-2025.
10 Coordinación administrativa	10.1	Elaboración de la Estrategia Vasca de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021-2026 en colaboración con los grupos de interés (Departamentos del Gobierno Vasco, agentes sociales, sociedades científicas, servicios de prevención...). ● Incluir como preámbulo en la estrategia el «Acuerdo para el impulso de una nueva estrategia vasca de seguridad y salud en el trabajo», adoptado en la Mesa de Diálogo Social.
	10.2	Colaborar con el Departamento de Salud para establecer criterios básicos y propuestas de normas de desarrollo de diversas acciones del Plan de Gestión de OSALAN: ● Desarrollo normativo, participación en grupos de trabajo, sospecha de enfermedades profesionales, Plan de Salud de Euskadi, Plan de Atención al Cáncer en Euskadi.
	10.3	Desarrollar el convenio firmado con EMAKUNDE para llevar a cabo acciones conjuntas orientadas a integrar el enfoque de género en la prevención de riesgos laborales .



Área de actuación OSALAN	Cod. Acción	Denominación de la acción
10 Coordinación administrativa (continuación)	10.4	Atender a las solicitudes de asistencia técnica de las autoridades Laboral, Sanitaria y Judicial, así como de la Inspección de Trabajo.
	10.5	Colaborar con el Departamento de desarrollo económico, sostenibilidad y medio ambiente en el control del cumplimiento de la Directiva de seguridad en máquinas por fabricantes, importadores y comercializadores, desarrollando el protocolo de colaboración existente. <ul style="list-style-type: none">● Circuito para aviso desde OSALAN a la Dirección de Administración y Seguridad Industrial: informe.● Se informa de las máquinas que adolezcan de defectos de suficiente entidad para provocar una situación de riesgo.● Objetivo: establecer medidas oportunas (imputar responsabilidades, por Industria).
	10.6	Realizar el control de los Planes de trabajo para la retirada de materiales que contienen amianto , a requerimiento de la autoridad laboral. <ul style="list-style-type: none">● Establecer coordinación con la autoridad laboral y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS).
	10.7	Controlar el cumplimiento de las condiciones de acreditación por parte de los Servicios de Prevención Ajenos y constitución de los Servicios de Prevención Mancomunados , a requerimiento de la autoridad laboral.
	10.8	Ejercer las competencias en materia de autorización sanitaria y control de Servicios de Prevención (SSPP) .
	10.9	Atender las denuncias recibidas en OSALAN referidas al ámbito de competencia de la Unidad de Salud Laboral (USL) como autoridad sanitaria sobre los SSPP.

3. ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN DE OSALAN 2021

Área de actuación OSALAN	Cod. Acción	Denominación de la acción
<p>11 Colaboración institucional</p>	11.1	<p>Asesorar a los Ayuntamientos de los municipios en el tratamiento y gestión de materiales con amianto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Elaborar herramientas y poner a disposición de los Ayuntamientos para detectar la posible existencia de amianto en las obras que se ejecutan en los municipios. ● Elaborar y poner a disposición de los Ayuntamientos un curso experto dirigido a los técnicos municipales para detectar la presencia de amianto en las obras. Elaborado con la posible impartición por OSALAN. ● Colaborar con los Ayuntamientos para la implantación para la geolocalización de amianto con la aplicación GeoEuskadi.
	11.2	Seguimiento y evaluación las distintas comisiones interinstitucionales y grupos de trabajo de interés para OSALAN o en las que OSALAN pueda aportar conocimientos.
	11.3	Colaborar con el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), participando en las reuniones de los Equipos de Valoración de Incapacidades (EVI) .
	11.4	Desarrollar y hacer seguimiento del convenio de amianto firmado con el INSS .
<p>12 Servicios y procesos de OSALAN</p>	12.1	Elaborar y difundir el Plan de Gestión 2021 de OSALAN , así como realizar su seguimiento y evaluación, y publicar los resultados en la Memoria de actividad correspondiente.
	12.2	Adecuación de los archivos de OSALAN al sistema de archivo de la administración general e institucional de la CAE.
	12.3	Realizar un seguimiento del grado de ejecución presupuestaria .
	12.4	Mejorar los servicios y procesos de OSALAN .
	12.5	Desarrollar las aplicaciones que conforman el Plan de Sistemas .
	12.6	<p>Prestar servicios a través del laboratorio de higiene.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Realización de mediciones analíticas. ● Tareas docentes e investigación en materia de Higiene industrial.

Área de actuación OSALAN	Cod. Acción	Denominación de la acción
12 Servicios y procesos de OSALAN (continuación)	12.7	Realizar y ejecutar el Plan de formación interna : <ul style="list-style-type: none"> ● Fomentar la comunicación interna.
	12.8	Impulsar la ejecución y realizar el seguimiento del Plan para la Igualdad de mujeres y hombres de OSALAN 2018-2021 .
	12.9	Impulsar la ejecución y realizar el seguimiento del Plan de Euskera en OSALAN .
	12.10	Realizar un seguimiento jurídico de las normas, contratos, subvenciones y convenios .
	12.11	Acciones llevadas a cabo por OSALAN en relación con la COVID-19 . <ul style="list-style-type: none"> ● Se informará en el Consejo general de las actuaciones coordinadas por Salud y ejecutadas por OSALAN.



4

- Calendario de Jornadas y Talleres organizadas por OSALAN. Año 2021



Jornada / Taller	Fecha prevista	Lugar previsto
Taller de actualización: vacunas Covid-19 y posibles aplicaciones en los servicios de prevención	16 de febrero	On-line
Charla informativa dirigida al personal autónomo: ¿Qué necesito saber sobre prevención de riesgos laborales?	10 de marzo	On-line
Presentación de la Guía de Vigilancia de la Salud para la prevención de riesgos laborales	16 de marzo	On-line
Marco jurídico-normativo de la PRL ante la Industria 4.0.	14 de abril	On-line
Jornada de presentación del nuevo Protocolo de sílice	11 mayo	On-line
XI Curso de Verano de OSALAN de SSL. Diversidad y prevención de riesgos laborales	17-18 junio	Palacio Miramar, Donostia
Jornadas Vasco-Aquitanas de Medicina del Trabajo: taller de teletrabajo y adaptación de la medicina del trabajo	21-24 de septiembre	Por determinar
XI Jornadas de OSALAN de Psicología Laboral	noviembre	Por determinar
Taller de actualización: patologías de hombro y codo	9 de noviembre	On-line
Jornada técnica de construcción	Por determinar	Por determinar



5

- Publicaciones propuestas para el año 2021



Publicaciones (Títulos provisionales)

- Estrategia Vasca de Seguridad y Salud Laboral 2021 - 2026.
- Estudio sobre los factores de género que inciden en las actitudes y comportamientos ante los riesgos laborales y en los daños derivados de los mismos.
- Eventos y espectáculos públicos. Manual de buenas prácticas planificación para el montaje y desmontaje.
- Guía de recomendaciones para la planificación y vigilancia colectiva.
- Guía «Edad y trabajo».
- Guía para la Prevención de Riesgos Laborales en la Construcción de Superestructuras Ferroviarias. Obra nueva.
- Informe de Accidentes de Trabajo en la CAE. Informe 2020.
- Informe de Sospechas de Enfermedad Profesional en la CAE. Informe 2020.
- Informe Enfermedades Profesionales en la CAE. Informe 2020.
- Legislación sobre seguridad y salud en el trabajo.
- Memoria de actividades 2020.
- Plan de Gestión 2021.
- Protocolo de vigilancia específica de los trabajadores expuestos a ruido.
- Protocolo de vigilancia específica de los trabajadores: adenocarcinoma de fosas nasales y senos paranasales en trabajadores expuestos a polvo de madera.
- Protocolo de vigilancia específica de los trabajadores. Silicosis.

6

Cronograma de seguimiento del Plan de Gestión

2021	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Comisión de seguimiento PG	Se consensuarán las propuestas del PG					7 jun.						2 dic.
Comisión de formación			25 mar.			15 jun.			30 sep.			16 dic.
Reunión Consejo General			25 mar.			15 jun.			30 sep.			16 dic.



